



MENDOZA, 28 de setiembre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY: 0002070/2020, el VAR-CUY:000052858/2021, donde Dirección de Despacho eleva el listado de Resolución emitidas por Decana Ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario Administrativo Económico Financiero toma conocimiento de lo solicitado por Dirección de Despacho y, remite las actuaciones Decanato a fin de que sean refrendadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Educación, las resoluciones que se detallan a continuación;

Nº de Resolución	Detalle
317/20-D	PRORROGAR hasta el día ONCE (11) de noviembre de 2020, inclusive, todas las medidas adoptadas por las Resoluciones decanales Nros. 98/2020, 101/2020, 106/2020, 114/2020, 122/2020, 159/2020 y 193/2020, 207/2020, 215/2020, 223/2020, 251/2020, 273/2020-D, 288/2020-D. y 306/2020-D., declarando la inhabilidad administrativa los días VEINTINUEVE (29) y TREINTA (30) de octubre, del DOS (2) al SEIS (6) y del NUEVE (9) al ONCE (11) de noviembre, inclusive, en beneficio de los administrados e interesados, sin perjuicio de la validez de los actos que deban realizarse o dictarse en ese periodo.
319/20-D	ENCOMENDAR a las dependencias de la FACULTAD DE EDUCACIÓN a adoptar un Plan de labor presencial al sólo fin de cumplimentar las tareas críticas, esenciales e indispensables requeridas por su funcionamiento interno, respetando las medidas establecidas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020 – R y ratificada por Resolución N° 133/2020 – C.S.
323/20-D	Otorgar a la estudiante Eleana Vanesa GALDAMES (D.N.I. 32.571.916), del Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primer y Segundo Ciclo, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo del 2023.
324/20-D	APROBAR la propuesta de conferencia denominada: “Gestión de pensamientos pesimistas para docentes en pandemia. Prevención del stress laboral”, a cargo de la Mgter. Lic. María Alejandra RIGO, a dictarse el día 26 de noviembre de 2020; según el detalle obrante en el ANEXO de la presente resolución.
328/20-D	DESIGNAR al siguiente Personal Docente Universitario: HERRERA, María Gabriela Documento Único: 21.320.325 - Legajo N° 24859. Profesor Titular Simple Interino 01/08/2020 al 31/12/2020
332/20-D	OTORGAR Aval Institucional a la conferencia de la Mgter. Rebeca ANIJOVICH denominada “Nuevas preguntas acerca de la enseñanza”,
333/20-D	DESIGNAR Abanderada de la Facultad de Educación, portadora de la Bandera Nacional, a la estudiante Lorena de los Milagros VERA (DNI N° 26.235.124) del Profesorado Universitario de Educación Primaria, cuyo promedio es de 9,58 (NUEVE

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 590

RES 2021 590-CD (FED) Refrendar Resoluciones Ad-Refer





	con 58/100).
334/20-D	DISTINGUIR como “Mejor Egresado/a de la Facultad”, Promoción 2019-2020, a la estudiante NATALIA PAOLA MONTIVEROS, D.N.I. N° 29.148.465, del PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, quien obtuvo un promedio general de nueve con sesenta y ocho centésimas (9,68).
335/20-D	SUSTITUIR el ARTÍCULO 4 de la Resolución N° 267/2020 – C.D., que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4.- El gasto que demande la ejecución de las becas se imputará a las siguientes Redes programáticas:
336/20-D	EXCEPCIONAR de la dispensa de asistencia al personal de apoyo académico de la DIRECCIÓN DE ALUMNOS a partir del 24 de noviembre del corriente año, al sólo fin de cumplimentar las tareas críticas, esenciales e indispensables requeridas en el Plan de labor presentado, respetando las medidas establecidas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020 – R y ratificada por Resolución N° 133/2020 – C.S.
338/20-D	AUTORIZAR a la egresada Micaela OCHOA VENTURELLA (DNI 40.661.545) del Profesorado Universitario de Educación Inicial, a jurar por la siguiente fórmula: “Juro por las infancias libres y por la educación pública, gratuita y laica ejercer con dignidad mi profesión en todas las actividades en las que me desempeñe conforme a las normas legales que las rijan.”, en el Acto de Colación 2019-2020.
393/20-D	EXCEPCIONAR de la dispensa de asistencia al personal de apoyo académico de la DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA durante el mes de diciembre de 2020 y comienzos de enero 2021, al sólo fin de cumplimentar las tareas críticas, esenciales e indispensables requeridas en el Plan de labor presentado, respetando las medidas establecidas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020 – R y ratificada por Resolución N° 133/2020 – C.S.
394/20-D	EXCEPCIONAR de la dispensa de asistencia al personal de apoyo académico de la DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2020, al sólo fin de cumplimentar las tareas críticas, esenciales e indispensables requeridas en el Plan de labor presentado y que consta en el ANEXO, respetando las medidas establecidas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020 – R y ratificada por Resolución N° 133/2020 – C.S.
022/21-D	MODIFICAR la Resolución N° 182/2020 – C.D. en lo referente a la planificación de actividades de los meses FEBRERO y MARZO 2021 del Calendario Académico, que quedará establecido conforme se detalla en el ANEXO de la presente resolución.
024/21-D	Aprobar y Avalar la Capacitación Cursos de Idiomas, denominado “Lenguas extranjeras en la FED” a cargo de la Prof. Julia Andrea AMPARÁN (D.N.I. 23.571.736 – Legajo 32.024), el que se desarrollará en formato on line, de acuerdo al ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.
028/21-D	ACEPTAR la renuncia del siguiente personal docente: SANCHEZ DEMARQUE, Anabelia 25.643.415 - Legajo 31.750 PROFESOR ADJUNTO - SIMPLE INTERINO

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 590

RES 2021 590-CD (FED) Refrendar Resoluciones Ad-Refer





052/21-D	CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante Nathalia Lisette TORRES HERNANDEZ (D.N.I. N° 93.933.346)
057/21-D	APLICAR la sanción disciplinaria de suspensión por DOS (2) turnos de exámenes a la estudiante Daiana TOCOPA – DNI 41.819.561 y a la estudiante Yoselie ZUÑIGA D.N.I. N° 21.339.405, ambas de Profesorado Universitario de Educación Inicial, de acuerdo a la Ordenanza N° 5/2016 – C.D., ANEXO II, Artículo 28
058/20-D	APLICAR la sanción disciplinaria de suspensión por DOS (2) turnos de exámenes a la estudiante Belén MORENO – DNI 40.560.494 del Profesorado de Educación Primaria, de acuerdo a la Ordenanza N° 5/2016 – C.D., ANEXO II, Artículo 28
059/20-D	APROBAR el Protocolo de Ingreso y Permanencia en la Escuela Carmen Vera Arenas vigente para el Ciclo Lectivo 2021, respetando las medidas establecidas PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020–R y ratificada por Resolución N° 133/2020–C.S.,
068/21-D	Rectificación Res. 15/20-CD Diplomatura “Didáctica de la Reflexión sobre el Lenguaje” ADHERIR al Paro Internacional de Mujeres convocado para el día 8 de marzo del corriente año, en coincidencia con el Día Internacional de la Mujer, por los motivos expuestos en los considerandos.
069/21-D	RECTIFICAR el Anexo 1 de la Resolución N° 30/2021 - C.D., en relación al título de posgrado y apellido del tutor del espacio curricular Recursos Digitales I, donde dice “Dr. Ariel Bensayat” debe decir “Mgter. Ariel Benasayag”.
254/21-D	OTORGAR el Aval Institucional para el desarrollo de un proyecto de cultura científica que se realizará durante el ciclo lectivo 2022, y lo desarrollarán en conjunto el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA, Entidad Responsable), el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZ) y el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas (ICB) a la convocatoria Proyectos de Cultura Científica del MINCyT (Ministerio de Ciencia y Tecnología), edición 2021
274/21-D	OTORGAR a la estudiante Flavia Carola POS (DNI 25.823.212), del Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2023.
275/21-D	OTORGAR a la estudiante Kerly Giuliana RIOS VEGA (D.N.I. 94.157.461), del Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2023
277/21-D	APROBAR la distribución de becas propuesta por la Comisión de Becas, en el marco de la Ordenanza N° 5/2019-C.D.,

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 590

RES 2021 590-CD (FED) Refrendar Resoluciones Ad-Refer

RESOLUCIÓN
DIGITAL





278/21-D	POSTULAR a las estudiantes de esta Unidad Académica para obtener la Distinción "María Elisa NORTON FARMACHE", a quienes a continuación se detallan: Agustina Florencia MONTEMAYOR (DNI: 37.505.509) - Sandra CASTRO (DNI: 17.809.210)
280/21-D	APROBAR la propuesta de Capacitación presentada por la Lic. Marta ABATE DAGA y equipo, denominada: "GÉNERO Y VIOLENCIA: LEY MICAELA, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la Resolución.
346/21-D	DESIGNAR a la Profesora María Candela LÓPEZ (D.N.I. 28.159.248 – Legajo N° 27.161), en un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Carácter Interino, para el dictado del Espacio Curricular: LENGUA, a partir del 08 de abril de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021.
358/21-D	ACEPTAR la donación de la Asociación Cooperadora de la FED de equipamiento informático
364/21-D	APROBAR la convocatoria destinada a estudiantes con el fin de adjudicar UNA (1) Beca de Capacitación Preprofesional Universitaria para desempeñarse en el Jardín Maternal "Semillita", ubicado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, según las bases y perfil explicitado
377/21-D	RECTIFICAR el ARTÍCULO 1° la Resolución N° 142/2021-CD., según el siguiente detalle Donde dice: OTORGAR al estudiante Juan Alejandro AYALA (DNI 22.110.800), de la carrera Profesorado Universitario en Educación Primaria, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2023. Debe decir: OTORGAR al estudiante Juan Alejandro AYALA (DNI 22.110.800), de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primer y Segundo Ciclo, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2023.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su sesión virtual del día 01 de julio de 2021, sugiere al Consejo Directivo, refrendar las resoluciones dictadas ad referendum presentadas en el Expte. E. N° 2070/2020 solicitadas por la Dirección de Despacho de esta Unidad Académica.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 08 de julio de 2021, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

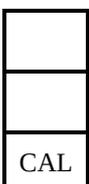
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 590

RES 2021 590-CD (FED) Refrendar Resoluciones Ad-Refer





ARTÍCULO 1.- Refrendar las Resoluciones Decanales dictadas Ad-Referéndum del Consejo Directivo, según el siguiente detalle:

Nº de Resolución	Detalle
317/20-D	PRORROGAR hasta el día ONCE (11) de noviembre de 2020, inclusive, todas las medidas adoptadas por las Resoluciones decanales Nros. 98/2020, 101/2020, 106/2020, 114/2020, 122/2020, 159/2020 y 193/2020, 207/2020, 215/2020, 223/2020, 251/2020, 273/2020-D, 288/2020-D. y 306/2020-D., declarando la inhabilidad administrativa los días VEINTINUEVE (29) y TREINTA (30) de octubre, del DOS (2) al SEIS (6) y del NUEVE (9) al ONCE (11) de noviembre, inclusive, en beneficio de los administrados e interesados, sin perjuicio de la validez de los actos que deban realizarse o dictarse en ese periodo.
319/20-D	ENCOMENDAR a las dependencias de la FACULTAD DE EDUCACIÓN a adoptar un Plan de labor presencial al sólo fin de cumplimentar las tareas críticas, esenciales e indispensables requeridas por su funcionamiento interno, respetando las medidas establecidas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020 – R y ratificada por Resolución N° 133/2020 – C.S.
323/20-D	Otorgar a la estudiante Eleana Vanesa GALDAMES (D.N.I. 32.571.916), del Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primer y Segundo Ciclo, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo del 2023.
324/20-D	APROBAR la propuesta de conferencia denominada: “Gestión de pensamientos pesimistas para docentes en pandemia. Prevención del stress laboral”, a cargo de la Mgter. Lic. María Alejandra RIGO, a dictarse el día 26 de noviembre de 2020; según el detalle obrante en el ANEXO de la presente resolución.
328/20-D	DESIGNAR al siguiente Personal Docente Universitario: HERRERA, María Gabriela Documento Único: 21.320.325 - Legajo N° 24859. Profesor Titular Simple Interino 01/08/2020 al 31/12/2020
332/20-D	OTORGAR Aval Institucional a la conferencia de la Mgter. Rebeca ANIJOVICH denominada “Nuevas preguntas acerca de la enseñanza”,
333/20-D	DESIGNAR Abanderada de la Facultad de Educación, portadora de la Bandera Nacional, a la estudiante Lorena de los Milagros VERA (DNI N° 26.235.124) del Profesorado Universitario de Educación Primaria, cuyo promedio es de 9,58 (NUEVE con 58/100).
334/20-D	DISTINGUIR como “Mejor Egresado/a de la Facultad”, Promoción 2019-2020, a la estudiante NATALIA PAOLA MONTIVEROS, D.N.I. N° 29.148.465, del PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, quien obtuvo un promedio general de nueve con sesenta y ocho centésimas (9,68).
335/20-D	SUSTITUIR el ARTÍCULO 4 de la Resolución N° 267/2020 – C.D., que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4.- El gasto que demande la ejecución de las becas se imputará a las siguientes Redes programáticas:
336/20-D	EXCEPCIONAR de la dispensa de asistencia al personal de apoyo académico de la DIRECCIÓN DE ALUMNOS a partir del 24 de noviembre del corriente año, al sólo fin de

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 590

RES 2021 590-CD (FED) Refrendar Resoluciones Ad-Refer

RESOLUCIÓN
DIGITAL





	cumplimentar las tareas críticas, esenciales e indispensables requeridas en el Plan de labor presentado, respetando las medidas establecidas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020 – R y ratificada por Resolución N° 133/2020 – C.S.
338/20-D	AUTORIZAR a la egresada Micaela OCHOA VENTURELLA (DNI 40.661.545) del Profesorado Universitario de Educación Inicial, a jurar por la siguiente fórmula: “Juro por las infancias libres y por la educación pública, gratuita y laica ejercer con dignidad mi profesión en todas las actividades en las que me desempeñe conforme a las normas legales que las rijan.”, en el Acto de Colación 2019-2020.
393/20-D	EXCEPCIONAR de la dispensa de asistencia al personal de apoyo académico de la DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA durante el mes de diciembre de 2020 y comienzos de enero 2021, al sólo fin de cumplimentar las tareas críticas, esenciales e indispensables requeridas en el Plan de labor presentado, respetando las medidas establecidas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020 – R y ratificada por Resolución N° 133/2020 – C.S.
394/20-D	EXCEPCIONAR de la dispensa de asistencia al personal de apoyo académico de la DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2020, al sólo fin de cumplimentar las tareas críticas, esenciales e indispensables requeridas en el Plan de labor presentado y que consta en el ANEXO, respetando las medidas establecidas en el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020 – R y ratificada por Resolución N° 133/2020 – C.S.
022/21-D	MODIFICAR la Resolución N° 182/2020 – C.D. en lo referente a la planificación de actividades de los meses FEBRERO y MARZO 2021 del Calendario Académico, que quedará establecido conforme se detalla en el ANEXO de la presente resolución.
024/21-D	Aprobar y Avalar la Capacitación Cursos de Idiomas, denominado “Lenguas extranjeras en la FED” a cargo de la Prof. Julia Andrea AMPARÁN (D.N.I. 23.571.736 – Legajo 32.024), el que se desarrollará en formato on line, de acuerdo al ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.
028/21-D	ACEPTAR la renuncia del siguiente personal docente: SANCHEZ DEMARQUE, Anabelia 25.643.415 - Legajo 31.750 PROFESOR ADJUNTO - SIMPLE INTERINO
052/21-D	CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante Nathalia Lisette TORRES HERNANDEZ (D.N.I. N° 93.933.346)
057/21-D	APLICAR la sanción disciplinaria de suspensión por DOS (2) turnos de exámenes a la estudiante Daiana TOCOPA – DNI 41.819.561 y a la estudiante Yoselie ZUÑIGA D.N.I. N° 21.339.405, ambas de Profesorado Universitario de Educación Inicial, de acuerdo a la Ordenanza N° 5/2016 – C.D., ANEXO II, Artículo 28
058/20-D	APLICAR la sanción disciplinaria de suspensión por DOS (2) turnos de exámenes a la estudiante Belén MORENO – DNI 40.560.494 del Profesorado de Educación Primaria, de acuerdo a la Ordenanza N° 5/2016 – C.D., ANEXO II, Artículo 28

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 590

RES 2021 590-CD (FED) Refrendar Resoluciones Ad-Refer





059/20-D	APROBAR el Protocolo de Ingreso y Permanencia en la Escuela Carmen Vera Arenas vigente para el Ciclo Lectivo 2021, respetando las medidas establecidas PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, aprobado por Resolución N° 1340/2020–R y ratificada por Resolución N° 133/2020–C.S.,
068/21-D	Rectificación Res. 15/20-CD Diplomatura “Didáctica de la Reflexión sobre el Lenguaje” ADHERIR al Paro Internacional de Mujeres convocado para el día 8 de marzo del corriente año, en coincidencia con el Día Internacional de la Mujer, por los motivos expuestos en los considerandos.
069/21-D	RECTIFICAR el Anexo 1 de la Resolución N° 30/2021 - C.D., en relación al título de posgrado y apellido del tutor del espacio curricular Recursos Digitales I, donde dice “Dr. Ariel Bensayat” debe decir “Mgter. Ariel Benasayag”.
254/21-D	OTORGAR el Aval Institucional para el desarrollo de un proyecto de cultura científica que se realizará durante el ciclo lectivo 2022, y lo desarrollarán en conjunto el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA, Entidad Responsable), el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZ) y el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas (ICB) a la convocatoria Proyectos de Cultura Científica del MINCyT (Ministerio de Ciencia y Tecnología), edición 2021
274/21-D	OTORGAR a la estudiante Flavia Carola POS (DNI 25.823.212), del Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2023.
275/21-D	OTORGAR a la estudiante Kerly Giuliana RIOS VEGA (D.N.I. 94.157.461), del Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2023
277/21-D	APROBAR la distribución de becas propuesta por la Comisión de Becas, en el marco de la Ordenanza N° 5/2019-C.D.,
278/21-D	POSTULAR a las estudiantes de esta Unidad Académica para obtener la Distinción "María Elisa NORTON FARMACHE", a quienes a continuación se detallan: Agustina Florencia MONTEMAYOR (DNI: 37.505.509) - Sandra CASTRO (DNI: 17.809.210)
280/21-D	APROBAR la propuesta de Capacitación presentada por la Lic. Marta ABATE DAGA y equipo, denominada: “GÉNERO Y VIOLENCIA: LEY MICAELA, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la Resolución.
346/21-D	DESIGNAR a la Profesora María Candela LÓPEZ (D.N.I. 28.159.248 – Legajo N° 27.161), en un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Carácter Interino, para el dictado del Espacio Curricular: LENGUA, a partir del 08 de abril de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 590

RES 2021 590-CD (FED) Refrendar Resoluciones Ad-Refer

RESOLUCIÓN
DIGITAL



CAL



358/21-D	ACEPTAR la donación de la Asociación Cooperadora de la FED de equipamiento informático
364/21-D	APROBAR la convocatoria destinada a estudiantes con el fin de adjudicar UNA (1) Beca de Capacitación Preprofesional Universitaria para desempeñarse en el Jardín Maternal "Semillita", ubicado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, según las bases y perfil explicitado
377/21-D	RECTIFICAR el ARTÍCULO 1° la Resolución Nº 142/2021-CD., según el siguiente detalle Donde dice: OTORGAR al estudiante Juan Alejandro AYALA (DNI 22.110.800), de la carrera Profesorado Universitario en Educación Primaria, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2023. Debe decir: OTORGAR al estudiante Juan Alejandro AYALA (DNI 22.110.800), de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primer y Segundo Ciclo, la readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel**, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 590

RES 2021 590-CD (FED) Refrendar Resoluciones Ad-Refer

RESOLUCIÓN
DIGITAL

